

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

**MODIFICA FECHA DE INGRESO DE
PROFESIONAL COORDINADOR DE
PLANES Y PROYECTOS.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.422, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, especialmente el inciso segundo del artículo 73; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N°4, del 6 de abril de 2021, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que nombra en el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad a persona que indica; la Resolución Exenta DGP N°820, de fecha 1 de abril de 2019, del Servicio Nacional de la Discapacidad, que establece orden de subrogación del cargo de Subdirector/a Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad; en las Resoluciones Exentas N°1739, de 2019, que aprueba Reglamento de Reclutamiento y Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad; N°6368, del 29 de diciembre de 2015, que aprueba el procedimiento de Reclutamiento y Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad, y N°4452-2021, del 30 de diciembre de 2021, que Designa al Representante de los Trabajadores como integrante del Comité de Selección de Personal, todas del Servicio Nacional de la Discapacidad; en la Resolución N°6, de 2019, de la Contraloría General de la República que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica,

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta N°3872-2021, de fecha 26 de noviembre de 2021, de este Servicio, dispuso llamado a concurso público para proveer el cargo de Profesional Coordinador de Planes y Proyectos.
2. Que, la Resolución Exenta N°245-2022, de fecha 25 de enero de 2022, de este Servicio, designó a Romina Vergara Henríquez, Cédula de Identidad en el cargo de Profesional Coordinador de Planes y Proyectos, a contar del 1 de febrero de 2022.
3. Que, tras acuerdo entre la jefatura del área y la postulante designada en el cargo anteriormente mencionado, se acuerda modificar la fecha de ingreso, pasando desde el día 1 de febrero de 2022 al 14 de febrero de 2022.



RESUELVO:

1. Modifíquese la fecha de Ingreso de Romina Vergara Henríquez, siendo esta el día 14 de febrero de 2022, en lugar del 1 de febrero de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVE,



JOSÉ FRANCISCO SUBERCASEAUX
IRARRÁZVAL
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD
FECHA: 28/01/2022 HORA:13:41:31

MRGE

MPDSRL

NVCC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1030908-d5b08e en:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/>